



madrid

AREA DELEGADA DE PERSONAL

Decreto de 02 de marzo de 2007 de la Concejala del Área Delegada de Personal por el que se convocan pruebas selectivas para proveer 50 plazas de Oficial Administrativo de Instalaciones Deportivas Municipales (Promoción Interna) por el sistema de concurso-oposición.

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 27 de julio de 2006,

DISPONGO

“PRIMERO.- Convocar, en ejecución del Acuerdo de 16 de julio de 2004 sobre integración en el Ayuntamiento de Madrid del Personal procedente del Instituto Municipal de Deportes, Pruebas Selectivas por el sistema de concurso-oposición, para proveer 50 plazas de personal laboral fijo en la categoría de Oficial Administrativo de Instalaciones Deportivas Municipales (Promoción Interna).

La presente convocatoria se rige: por las Bases Generales del Personal Laboral Fijo aprobadas por decreto de la Concejala Delegada de Personal de fecha 24.06.05 y modificadas por sus decretos de fechas 16.08.05 y 24.03.06; y por las Bases Específicas para el acceso a esta categoría aprobadas por Decreto del mismo órgano de fecha 24.11.06 .

Se reservan 2 plazas para ser cubiertas por el Turno de Minusvalía.

SEGUNDO.- El importe de la tasa por derechos de examen, previsto en el apartado 3.4 de las Bases Generales, fijado por la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Derechos de Examen para el ejercicio 2007, aprobada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 29 de noviembre de 2006 (Boletín del Ayuntamiento de Madrid, nº 5.737, de 4.01.07), es de 12,75 euros

TERCERO El orden en que habrán de actuar los aspirantes en los ejercicios que no se pueden realizar conjuntamente, se iniciará alfabéticamente, dando comienzo el opositor cuyo primer apellido comience con la letra “B”, de conformidad con el sorteo realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública, el día 15 de enero de 2007.

CUARTO.- El plazo de admisión de instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid”.

Madrid, dos de marzo de dos mil siete.- la Concejala del Área Delegada de Personal, M^a Begoña Larraínzar Zaballa